



CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES

En la ciudad de El Tambo, cabecera de Cantón, en la Provincia del Cañar, República del Ecuador, a los Ocho días del Mes de Febrero del Año Dos Mil Catorce, se conviene en celebrar el siguiente CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES, bajo las cláusulas que a continuación se detallan:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen por una parte y en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores: HOSCAR PETRONIO CASTILLO RODRÍGUEZ Y MARTHA BEATRIZ RODRÍGUEZ MUYULEMA; y, por otra parte y en calidad de CESIONARIO, el señor: LUIS ANTONIO HUERTA MAYANCELA. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatorianos; mayores de edad; de estados civiles casados; de ocupaciones actividades privadas; y, domiciliados el cesionario en el cantón El Tambo, en tanto que los cedentes con domicilio en la parroquia de General Morales del cantón y Provincia del Cañar, y de tránsito por esta ciudad de El Tambo.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Los cónyuges señores: Hoscscar Petronio Castillo Rodriguez y Martha Beatriz Rodriguez Muyulema, declaran que en su calidad de socios de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE ZUITOCOCHA S.A., la misma que se constituyó como Compañía de Transporte de Carga Liviana en camionetas, mediante Escritura Pública de Constitución otorgada ante el señor Notario Público Primero del cantón El Tambo, Provincia del Cañar, República del Ecuador, Doctor: William Antonio Encalada Flores, en fecha veinte y cinco de Septiembre del dos mil siete; compañía con domicilio principal en el cantón El Tambo, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 18, con fecha 29 de Noviembre del 2007.

TERCERA.- CESION: Mediante este Instrumento Privado manifiestan los cónyuges señores: Hoscscar Petronio Castillo Rodriguez y Martha Beatriz Rodriguez Muyulema, que libre y voluntariamente TRANSFIEREN LAS CUARENTA PARTICIPACIONES, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR CADA UNA, CON UN CAPITAL DE CUARENTA

DOLARES, que poseen en la COMPAÑIA DE TRANSPORTE ZUITOCOA S.A., a favor del señor: LUIS ANTONIO HUERTA MAYANCELA.

CUARTA.- PRECIO: El precio por el cual se hace la cesión de las cuarenta participaciones, es por la cantidad de CUARENTA DOLARES NORTEAMERICANOS, que los cedentes confiesan haber recibido de poder del cesionario a sus enteras y completas satisfacciones en moneda corriente de circulación regular.

QUINTA.- ACEPTACION: Las partes aceptan libre y voluntariamente la presente cesión, por convenir a sus intereses mutuos y estar de acuerdo con sus estipulaciones. El cesionario señor Luis Antonio Huerta Mayancela, acepta esta cesión como otorgada a su favor; y, se somete expresamente a los Estatutos de la Compañía, a la Ley de Compañías; y, a las regulaciones que establezca la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

El Tambo, 08 de Febrero del 2014.


CEDENTES





CESIONARIO

EL NOTARIO...



En la ciudad de El Tambo, cantón El Tambo, Provincia del Cañar, Republica del Ecuador, a los Ocho dias del Mes de Febrero del Año Dos Mil Catorce, Ante Mí, Doctor: William Antonio Encalada Flores, Notario Publico Primero de este Cantón. Comparecen los conyuges señores: HOSCAR PETRONIO CASTILLO RODRIGUEZ Y MARTHA BEATRIZ RODRIGUEZ MUYULEMA; así como el señor: LUIS ANTONIO HUERTA MAYANCELA. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estados civiles casados, de ocupaciones actividades privadas, domiciliados en el cantón El Tambo el ultimo compareciente, en tanto que los dos primeros comparecientes con domicilio en la parroquia de General Morales del canton y Provincia del Cañar, y los dos de transito por esta ciudad de El Tambo, portadores de las cédulas de ciudadanía signadas con los números: cero - tres - cero - uno - siete - tres - tres - nueve - dos - nueve, cero - tres - cero - uno - ocho - cinco - cuatro - ocho - seis - cinco; y, cero - tres - cero - dos - tres - ocho - ocho - uno - cero - tres, respectivamente. A quienes de conocerlos Doy Fe, con el propósito de proceder al Reconocimiento de Firmas del presente CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, Al efecto, juramentados en legal forma, prevenidos de las penas de perjurio, libre y voluntariamente declaran que efectivamente las firmas y rubricas constantes en el presente contrato son las suyas propias, las mismas que las utilizan en todos sus actos publicos y privados. Leído que les fue el presente reconocimiento a los señores comparecientes por Mí El Notario, se afirman y se ratifican en la totalidad de su contenido y para constancia de todo lo expuesto y manifestado firman, y, todos lo hacen absolutamente en unidad de acto conmigo El Notario, de todo lo cual, Doy Fe.

LOS COMPARECIENTES

... 030147392-2

... 030185086-5

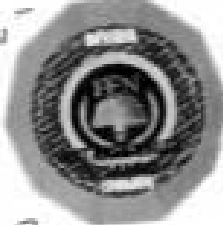
... 030233810-3

EL NOTARIO
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA ABOGACIA
CORTE PROVINCIAL DEL CAÑAR

Dr. William Antonio Encalada Flores
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN "EL TAMBO"

Dr. Wiliam A. Encalada F.

NOTARIO PRIMERO
CANTON EL TAMBO



137 / 2006



CITADANIA 030185486-5
RODRIGUEZ MUYULEMA MARTHA BEATRIZ
CANAR/EL TAMBO/EL TAMBO
18 MAYO 1982
001- 0113 00113
CANAR/ EL TAMBO
EL TAMBO 1982



Handwritten signature

IDENTIFICACION *****
030185486-5
RODRIGUEZ MUYULEMA MARTHA BEATRIZ
ESTUDIANTE
JOSE MIRAL RODRIGUEZ
MANUELA TRANCITO MUYULEMA
ABOGUES 05/01/2006
05/01/2018
0128799



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTEFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2018

011
011 - 0098 **0301854865**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RODRIGUEZ MUYULEMA MARTHA BEATRIZ
CANAR
PROVINCIA EL TAMBO CIRCUNSCRIPCION 0
EL TAMBO
CANTON 2004

Handwritten signature

CITADANIA 030173382-5
CASTILLO RODRIGUEZ HOSCAR PETRONIO
CANAR/EL TAMBO/EL TAMBO
01 NOVIEMBRE 1980
001- 0113 00113
CANAR/ EL TAMBO
EL TAMBO 1980



Handwritten signature

IDENTIFICACION *****
030173382-5
CASTILLO RODRIGUEZ HOSCAR PETRONIO
ESTUDIANTE
JOSE MIRAL RODRIGUEZ
MANUELA TRANCITO MUYULEMA
ABOGUES 05/01/2006
05/01/2018
0049511



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTEFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2018

001
001 - 0265 **0301733829**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CASTILLO RODRIGUEZ HOSCAR PETRONIO
CANAR
PROVINCIA CANAR CIRCUNSCRIPCION 0
CANAR SECCIONES ELECTORALES: 0000000000
CANTON 2004

Handwritten signature

EL NOTARIO...

DOCTOR. WILIAM ANTONIO ENCALADA FLORES, Notario
Publico Primero del Canton El Tambo, Provincia del Cañar,
Republica del Ecuador, DOY FE De la exactitud, corrección y
conformidad de la presente fotocopia, que fue confrontada con los
documentos originales, que me fueron presentados para su
evidencia. El Tambo, Ocho de Febrero del Dos Mil Catorce.

EL NOTARIO.


Dr. William A. Encalada F.



NOTARIO PRIMERO
CANTON EL TAMBO



197-10-18



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN DE NACIMIENTO

CEDULA DE
CIUDADANÍA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
HURITA PASTUZAZA
Luis Antonio
Cafaz
El Tambo
El Tambo
EL TAMBOR, CAFAZ, EL TAMBOR, EL TAMBOR
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
CÓDIGO CIVIL: CAFAZ
PRIMER APELLIDO: PASTUZAZA
SEGUNDO APELLIDO: LUIS ANTONIO

0302388103

REGISTRACIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APellidos y nombres del padre
HURITA PASTUZAZA MANUEL MANUEL
Apellidos y nombres de la madre
MAYANZELA RIVERA MANUEL MANUEL
Lugar y fecha de expedición
AÑO: 2011-11-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-18

0302388103

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE REGISTRO
ELECCIONES GENERALES 14-FEB-2017

006
006 - 0018 0302388103

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HURITA MAYANZELA LUIS ANTONIO

CAFAZ
PROVINCIA
EL TAMBOR
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
EL TAMBOR
ZONA

EL TAMBOR

EL NOTARIO- DOCTOR- WILIAM ANTONIO ENCALADA FLORES, Notario Publico Primero del Cantón El Tambo, Provincia del Cafaz, Republica del Ecuador, DOY FE: De la exactitud, corrección y conformidad de la presente fotocopia, que fue confrontada con los documentos originales, que me fueron presentados para su evidencia. El Tambo, Ocho de Febrero del Dos Mil Catorce.

EL NOTARIO

Dr. Wiliam A. Encalada F.



NOTARIO PRIMERO
CANTON EL TAMBO

